

## BASES DE PROMOCIÓN

### “HBO MAX PACK Y HBO MAX PACK HD 3 MESES GRATIS NUEVOS CLIENTES”

#### I. Del Organizador.

DIRECTV CHILE TELEVISIÓN LIMITADA (en adelante indistintamente “DIRECTV Chile Ltda.” o el “Organizador”), con domicilio en Avenida Vitacura N° 4.380, piso 10, comuna de Vitacura, Santiago, Chile, comercializadora del servicio de televisión satelital DIRECTV (M.R.) (en adelante “Servicio DIRECTV”) ha establecido bases para la promoción u oferta denominada “HBO Max Pack y HBO Max Pack HD 3 meses gratis nuevos clientes” (en adelante la “Promoción”).

#### II. Aceptación de las Bases.

Toda persona que se incorpore a la Promoción, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases (en adelante, las “Bases”), las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente.

#### III. De la Promoción.

1. La Promoción consistirá en el otorgamiento por parte de DIRECTV Chile Ltda. de los beneficios descritos en el punto III.5. siguiente, a los “Beneficiarios”, según se describe este concepto en el punto III.4. siguiente.
2. La Promoción tendrá una duración que se extenderá desde el día 1 de Marzo de 2010 hasta el día 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Plazo”).
3. La Promoción estará vigente en todas las regiones de Chile Continental.
4. Para efectos de esta Promoción se entenderá como “Beneficiarios” a todas aquellas personas que durante el Plazo contraten el Servicio DIRECTV a través de los planes “BRONCE DIGITAL”, “PLATA DIGITAL” y “ORO DIGITAL” (en adelante, los “Planes”), y a su vez, simultáneamente contraten el plan HBO Max Pack o el plan HBO Max Pack HD (en adelante, el o los “Planes HBO”, según corresponda), en la medida que adicionalmente cumplan con los siguientes requisitos:
  - (i) Que la fecha de activación de los decodificadores respectivos se encuentre dentro del Plazo;
  - (ii) Que los Beneficiarios no hayan sido clientes de DIRECTV Chile, ni se hubiere instalado el Servicio en el mismo domicilio, durante a lo menos 180 días con anterioridad al Plazo;
  - (iii) Que los Beneficiarios no mantengan deudas con DIRECTV Chile;
  - (iv) Que el Servicio DIRECTV haya sido y continúe activado en el domicilio del Beneficiario;

- (v) Que el Beneficiario cumpla en todo momento y acepte las condiciones necesarias para la celebración y asimismo, celebre el contrato tipo vigente de DIRECTV Chile para el Servicio DIRECTV, al menos por un plazo mínimo de 12 meses; y
  - (vi) Que se encuentre vigente el contrato suscrito entre el potencial Cliente Beneficiario y DIRECTV Chile.
5. Los Beneficiarios que contraten los Planes antes señalados más alguno de los Planes HBO, obtendrán un descuento del 100% del valor de los Planes HBO, durante los tres meses completos, siguientes a la fecha de suscripción de los contratos respectivos, más fracción proporcional por los días que corran entre la fecha de suscripción y el primer mes de los nombrados. A contar del cuarto mes, se aplicará en forma íntegra el cobro del 100% de los valores de los Planes HBO a la fecha, conforme a los valores vigentes de tiempo en tiempo. En caso de que el Beneficiario ponga término al Plan HBO perderá el descuento antes señalado, a contar de la boleta del mes siguiente, la que incluirá en todo caso, el prorrateo del valor de lista del Plan HBO que corresponda aplicar, entre la fecha de la renuncia efectiva a la Promoción y el primer día de dicho mes siguiente.
  6. La Promoción no podrá ser reclamada en dinero efectivo ni en forma diferente a la descrita con antelación.
  7. Sin perjuicio de lo anterior, los Beneficiarios que incurrieren en mora en el pago de las mensualidades del Servicio DIRECTV, perderán el beneficio asociado a la Promoción.
  8. La Promoción podrá contratarse por medio de televentas, internet, distribuidores, ejecutivos comerciales, stands o locales de DIRECTV Chile Ltda. ubicados en centros comerciales de nuestro país y, en general, a través de cualquier canal de comercialización de los Servicios DIRECTV, incluyendo alianzas telefónicas.
  9. El beneficio conferido por la Promoción no será compatible con otra promoción u oferta que pueda ser acumulable, con excepción de las que el Organizador señale expresamente.
  10. El beneficio conferido por la Promoción queda sujeto a la factibilidad para la prestación del Servicio DIRECTV, tanto técnica en el domicilio del potencial Beneficiario, coma también en mérito de la verificación de sus antecedentes comerciales.
  11. Queda prohibido (incluyendo a los Beneficiarios) de modo alguno afectar el normal desarrollo de la Promoción o de las funciones propias de DIRECTV Chile Ltda., incluyendo por vía ejemplar afectar los procedimientos, reglas y protocolos de comunicación, los sistemas o medios de transmisión o procesamiento de datos.
  12. Toda determinación que efectúe DIRECTV Chile Ltda. en relación con la Promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Beneficiario al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.

13. DIRECTV Chile Ltda. se reserva el derecho de ampliar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases, y de suspender, interrumpir, cancelar o terminar en cualquier tiempo el Plazo y/o la Promoción.

Un ejemplar de estas bases estará a disposición de los Beneficiarios y del público en general en las oficinas de atención al cliente de DIRECTV Chile Ltda. ubicadas en Avenida Vitacura N° 4.380, piso 10, comuna de Vitacura, Santiago, Chile y en el sitio [www.directv.cl](http://www.directv.cl).

14. Un ejemplar de estas bases quedará protocolizado en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

**DIRECTV CHILE TELEVISIÓN LIMITADA**